

IES VELAD AL HAMAR
Curso 2021/2022

PLAN DE IGUALDAD

PLAN DE IGUALDAD ENTRE
HOMBRES Y MUJERES

ÍNDICE

1. INTRODUCCIÓN	3
2. CONTEXTO SOCIOCULTURAL DEL CENTRO	4
3. MARCO LEGISLATIVO.....	5
4. OBJETIVOS GENERALES.....	8
5. OBJETIVOS, MEDIDAS Y ACTUACIONES	8
6. PRINCIPIOS.....	13
7. SENSIBILIZACIÓN	14
8. DIAGNÓSTICO	15
9. LÍNEAS ESTRATÉGICAS.....	16
10. MEDIDAS	17
11. RECURSOS HUMANOS Y AGENTES PARTICIPANTES	17
12. ACTIVIDADES.- PLAN DE ACTUACIÓN	18
12.1. Plan de acción tutorial	18
12.2. Coordinación con áreas, ámbitos y departamentos	19
12.2.1. <i>Actividades complementarias 25N</i>	19
12.2.2. <i>Otras actividades por la igualdad a lo largo del curso 2021/2022 por departamentos</i>	21
12.2.3. <i>Otras actividades por la igualdad a lo largo del curso 2021/2022 a nivel de centro</i>	28
12.3. Actuaciones con familias e instituciones externas.....	31
13. REFERENCIAS BIBLIOGRÁFICAS.....	31

1. INTRODUCCIÓN

Nuestra sociedad y, con ella, nuestro sistema educativo todavía carece de una implantación sistemática y generalizada de la educación para la igualdad, de una socialización con perspectiva de género que permita hacer frente a los estereotipos sexistas que sustentan, a día de hoy y por desgracia, la lacra social que supone la violencia de género y la desigualdad. No hay que olvidar que la base de la violencia contra las mujeres es la ideología sexista de quien maltrata, y eso nos lleva a afirmar que para la prevención de esta violencia es esencial la educación para la igualdad, que será el mecanismo para evitar la discriminación desde las primeras edades.

Es cierto que se ha avanzado en cuanto a leyes se refiere y que, además, desde hace ya muchos años, docentes de todos los niveles y familias están haciendo un esfuerzo intenso por dotar a la educación de una perspectiva de género que se encamine hacia la consecución de una sociedad más justa y equilibrada.

Sin embargo, todavía es una idea muy extendida que en los centros educativos se trata por igual a todo el alumnado y no se hacen diferencias por el sexo de las personas. Esta idea la vemos perfectamente reflejada en comentarios del profesorado del tipo: “la escuela es neutra, aquí no hacemos distinción entre niños y niñas”. Y esto se asegura mientras se usa un lenguaje pretendidamente genérico que invisibiliza a la mitad de la humanidad mientras en los libros de texto y materiales de aula siguen sin aparecer las aportaciones de las mujeres en la historia, la ciencia, el arte, la política, las matemáticas, etc., mientras mantenemos estereotipos sexistas en las ilustraciones de libros y materiales, mientras cantamos canciones estereotipadas y mientras perpetuamos un enfoque no igualitario de la enseñanza. Está claro, por lo tanto, que la primera labor para que la educación para igualdad se generalice es la de tomar conciencia de las acciones que llevan, en el sistema educativo, a fomentar los estereotipos y, con ellos, la desigualdad, puesto que la inexistencia de conciencia de género provoca el fomento de la discriminación de manera inconsciente pero continuada.

Introducir coeducación supone paciencia y constancia, puesto que se basa en dar mensajes alternativos a lo que nuestro alumnado ve, escucha y vive a diario. Es una tarea cuyo principio es el de demostrar que existen otras formas de comportamiento que no son estereotipadas, que la libertad personal no puede estar coartada por el hecho de haber nacido con un sexo u otro, que la igualdad de oportunidades de todas las personas es un derecho al que no podemos ni debemos renunciar, etc. Y claro, para llevar la coeducación a los centros es necesario que el profesorado y las familias sean conscientes de la importancia de tener una escuela igualitaria que responda a criterios democráticos y de justicia, que se sepan analizar los mensajes que recibimos y transmitimos a diario, que se pueda aplicar la perspectiva de género en todos esos análisis para hacer frente a cualquier tipo de discriminación, que haya una serie de recursos y estrategias para prevenir la violencia de género, etc.

Trabajar para que un centro sea coeducativo supone realizar una serie de ajustes, tanto a nivel organizativo, como curricular, como metodológico. Estos ajustes tendrán

una mayor e importante incidencia si la escuela camina junto a las familias. Los dos ámbitos juntos, el escolar y el familiar, tienen una tremenda fuerza que puede enfrentarse a lo que los medios de comunicación bombardean de continuo sobre nuestro alumnado: publicidad sexista, anuncios que fomentan los estereotipos de varones activos y agresivos, frente a mujeres sumisas, encargadas de las tareas domésticas y pasivas; películas en las que la sexualidad es valorada como cantidad en vez de como calidad; escasez de protagonistas femeninas que rompan con el papel tradicional de la mujer y que reflejen la diversidad que existe hoy en día; etc. La colaboración entre escuela y familias es, en este contexto determinado, vital para que el mensaje de igualdad llegue realmente a calar entre nuestro alumnado. Además, si trabajamos para construir un mundo simbólico en nuestro alumnado ajeno a la violencia y que no contemple esta como recurso para la resolución de conflictos, estaremos realmente educando para un mundo más igualitario y justo.

Que existe desigualdad por razón del sexo con el que se ha nacido es algo obvio, desde el momento que existen leyes que luchan contra ello; si no existiera sexismo en nuestra sociedad, no sería necesario promulgar leyes contra la violencia de género, o leyes para la igualdad de las personas.

2. CONTEXTO SOCIOCULTURAL DEL CENTRO

El presente Plan de Igualdad ha sido diseñada para ser desarrollada en un pequeño I.E.S. (actualmente hay unos 200 alumnos/as), el IES VELAD AL HAMAR, donde el alumnado tendrá los problemas derivados de la crucial etapa de la vida en que se encuentra: la adolescencia.

El alumnado tipo vive con sus padres, y en algunos casos con sus abuelos, en casa propia y con sitio particular para estudiar. Los padres trabajan en el campo y en el sector de la construcción y las madres se dedican fundamentalmente a las tareas domésticas y al sector servicios. Aproximadamente el 35% del alumnado, durante la semana vive en la Residencia Escolar San José; suelen provenir de familias desestructuradas o con algún tipo de problemática, lo que lleva consigo conflictos en las relaciones. El 14,39% del alumnado es de nacionalidad extranjera.

Los motivos por los que el alumnado viene a este centro son fundamentalmente la proximidad de su vivienda, de la residencia escolar y de la existencia de transporte a las pedanías, por lo que el centro recibe alumnado de variada procedencia y características especiales.

Del mismo modo, el centro mantiene una estrecha relación con las corporaciones locales, entre otras, el Centro de información de la Mujer de Vélez Rubio con el que además de participar activamente en la celebración del 25 de Noviembre, día contra la Violencia de Género, acuden al centro a dar charlas sobre la violencia de género y las relaciones entre iguales.

3. MARCO LEGISLATIVO

Para la elaboración de esta programación sobre el Plan de Igualdad, existen algunas Leyes Orgánicas de obligado cumplimiento que directamente se relacionan con la Educación para la Igualdad. En este sentido, se señalan las tres Leyes Orgánicas y los puntos principales que atañen a la educación para la igualdad, por orden de promulgación:

LEY ORGÁNICA 1/2004, de 28 de diciembre, de Medidas de Protección Integral contra la Violencia de Género. (Título I, Capítulo I)

En su **artículo 1** se indica que *“El sistema educativo español incluirá entre sus fines la formación en el respeto de los derechos y libertades fundamentales y de la igualdad entre hombres y mujeres, así como en el ejercicio de la tolerancia y de la libertad dentro de los principios democráticos de convivencia”.*

“Igualmente, el sistema educativo español incluirá, dentro de sus principios de calidad, la eliminación de los obstáculos que dificultan la plena igualdad entre hombres y mujeres y la formación para la prevención de conflictos y para la resolución pacífica de los mismos”.

Según su **artículo 4**, *“La Educación Secundaria Obligatoria contribuirá a desarrollar en el alumnado la capacidad para relacionarse con los demás de forma pacífica y para conocer, valorar y respetar la igualdad de oportunidades de hombres y mujeres”*

Así mismo, en su **artículo 8** sobre **Participación en los Consejos Escolares** se indica que *“Se adoptarán las medidas precisas para asegurar que los Consejos Escolares impulsen la adopción de medidas educativas que fomenten la igualdad real y efectiva entre hombres y mujeres”.*

LEY ORGÁNICA 2/2006, de 3 de mayo, de Educación

Título V. Capítulo III. Órganos colegiados de gobierno y de coordinación docente de los centros públicos.

Entre sus **principios** destacar: *Igualdad de derechos y oportunidades y fomento de la igualdad efectiva entre hombres y mujeres.*

En su **artículo 1**, *el desarrollo de los valores en la escuela que fomenten la igualdad efectiva entre hombre y mujeres, así como la prevención de la violencia de género.*

Y entre sus **fines** señalar: *Respeto de los derechos y libertades, en la igualdad de derechos y oportunidades entre mujeres y hombres.*

En su **artículo 127** sobre *Competencias del Consejo Escolar* se expone el apartado **g)** lo siguiente: *Proponer medidas e iniciativas que favorezcan la convivencia en el centro, la*

igualdad entre hombres y mujeres y la resolución pacífica de conflictos en todos los ámbitos de la vida personal, familiar y social.

LEY ORGÁNICA 3/2007, de 22 de marzo, para la igualdad efectiva de mujeres y hombres.

- **Artículo 23.** *La Educación para la igualdad de mujeres y hombres.*

El sistema educativo incluirá entre sus fines la educación en el respeto de los derechos y libertades fundamentales y en la igualdad de derechos y oportunidades entre mujeres y hombres. Asimismo, el sistema educativo incluirá, dentro de sus principios de calidad, la eliminación de los obstáculos que dificultan la igualdad efectiva entre mujeres y hombres y el fomento de la igualdad plena entre unas y otros.

Estas Leyes Orgánicas se ven, después, concretadas en las diferentes comunidades autónomas.

Durante el presente curso 2021/2022 la normativa básica de referencia será la siguiente:

- **II Plan Estratégico de Igualdad de Género en Educación 2016-2021.** Acuerdo de 16 de febrero de 2016, del Consejo de Gobierno (BOJA num.41, de 2 de marzo 2016).
- **Orden de 15 de mayo de 2006** (BOJA núm. 99, de 25 de mayo de 2006), que recoge el nombramiento y las funciones de las personas responsables de coeducación.
- **Decreto 327/2010, de 13 de julio,** (BOJA núm. 169, de 30 de agosto de 2010), por el que se aprueba el Reglamento Orgánico de los Institutos de Educación Secundaria.
- **Orden de 20 de agosto de 2010** (BOJA núm. 169, de 30 de agosto de 2010), por la que se aprueba la organización y el funcionamiento de los Institutos de Educación Secundaria, así como el horario de los centros, del alumnado y del profesorado.
- **Orden de 20 de junio de 2011** (BOJA núm. 132, de 7 de julio de 2011), que incluye el Protocolo de actuación ante casos de violencia de género en el ámbito escolar.
- **Orden de 28 de abril de 2015** (BOJA núm. 96, de 21 de mayo de 2015), que incluye Protocolo de actuación sobre Identidad de Género en el Sistema Educativo Andaluz.
- **Resolución de 20 de octubre de 2021** de la Dirección General de Atención a la Diversidad, participación y convivencia escolar de convocatoria para la realización de medidas y actuaciones para la prevención de la violencia de género en el ámbito educativo durante el curso 2021/2022.
- **Instrucciones de 14 de junio de 2018** de la Dirección General de Participación y Equidad y de la Dirección General de Ordenación Educativa sobre los criterios para la selección de los libros de texto y para la elaboración de materiales curriculares sin prejuicios sexistas o discriminatorio.
- La **Ley 17/2007**, de 10 de diciembre, de Educación de Andalucía recoge, entre sus principios, la promoción de la igualdad efectiva entre hombres y mujeres en los ámbitos y prácticas del Sistema Educativo. En su **artículo 5**, dispone entre sus objetivos: *promover la adquisición por el alumnado de los valores en los que se sustentan la convivencia democrática, la participación, la no violencia y la igualdad entre hombres y mujeres.*

- La **Ley 13/2007**, de 26 de noviembre, de medidas de prevención y protección integral contra la violencia de género, dedica su **Capítulo III** a establecer medidas en el ámbito educativo, entre ellas, impulsar la realización de actividades dirigidas a la comunidad escolar, en particular al alumnado, profesorado y asociaciones de padres y madres, para la prevención de comportamientos y actitudes de violencia de género, así como para la identificación de las distintas formas de abuso, para la búsqueda de alternativas de resolución de los conflictos y para profundizar en el aprendizaje de la convivencia basada en el respeto a todas las personas.

Por su parte, el **II Plan Estratégico de Igualdad de Género en Educación 2016-2021**, establece entre sus líneas estratégicas, la prevención de la violencia de género, proponiendo para ello la inclusión en el Plan de Igualdad de Género de los centros docentes actuaciones de sensibilización, formación e implicación de la comunidad educativa en este ámbito.

Propone actuaciones en este mismo sentido a favor de los derechos de las mujeres y, además, incorpora actuaciones que incidan en la cultura real que sustenta la desigualdad con actuaciones a favor de los hombres y de las mujeres en aquellas desigualdades específicas que produce la tradicional socialización diferenciada.

De esta forma, tanto las chicas como los chicos refuerzan los aspectos que, en cada caso, les son favorables y recuperan los que se les había prohibido, posibilitando su pleno desarrollo como personas.

Se sustenta en una estructura de avance sobre la ya existente desde el **Decreto 19/2007, de 23 de enero** por el que se adoptan medidas para la promoción de la cultura de paz y la mejora de la convivencia en los centros docentes sostenidos con fondos públicos, asignándoles nuevas funciones en materia de coeducación, igualdad y prevención de la violencia de género.

El II Plan Estratégico de Igualdad de Género en Educación queda concretado en el **Acuerdo de 16 de febrero de 2016** tal y como aparece en Boja el 2 de marzo de 2016. Este se concibe como un marco de actuación y la herramienta para continuar impulsando la igualdad dentro del sistema educativo, tanto en aspectos estructurales y culturales de la Administración como en los relacionados con la vida y las actuaciones de los centros docentes, contemplando asimismo, la diversidad de identidades de género, de orientaciones sexuales, de modelos de familia y de formas de convivencia, evitando cualquier tipo de discriminación por causa de las mismas.

Todo lo dicho anteriormente, unido a ciertos aspectos del contexto en el que se encuentra situado nuestro centro, justifica el desarrollo del presente Plan de igualdad:

1. Existencia de varios casos de malos tratos en familias del alumnado del centro.
2. Diferenciación entre sexos a la hora de tomar decisiones vocacionales y profesionales.

3. Repetición de conductas y actuaciones sexistas en nuestros alumnos/as, fruto del aprendizaje de generaciones anteriores.
4. La mayoría de las conductas contrarias a la convivencia en el centro proceden de alumnos.
5. Apoyo e interés del Equipo Directivo en el diseño y desarrollo de cualquier tipo de plan o proyecto que sirva para trabajar la educación en valores del alumnado.

4. OBJETIVOS GENERALES

La **Resolución de 20 de octubre de 2021 de la Dirección General de Atención a la Diversidad, Participación y Convivencia Escolar**, de convocatoria para la realización de medidas y actuaciones para la prevención de la violencia de género en el ámbito educativo durante el curso 2021/2022 establece los siguientes objetivos:

- Promover programas de educación emocional y de resolución pacífica de conflictos que permitan el establecimiento de relaciones de equidad que protejan de cualquier situación de violencia.
- Impulsar, entre los centros docentes, actuaciones formativas en materia de Prevención de la Violencia de Género como factor clave que fortalezca a adolescentes ante el riesgo de padecerla o ejercerla.
- Desarrollar entre el alumnado la capacidad para percibir e identificar conductas sexistas en situaciones cotidianas de su vida.
- Implicar a la comunidad educativa en el desarrollo de medidas que promuevan la igualdad y la prevención de la violencia de género.
- Favorecer la creación de recursos didácticos que puedan ser extrapolables a otros centros docentes y que se conviertan en sostenibles en el tiempo.

5. OBJETIVOS, MEDIDAS Y ACTUACIONES

A continuación, se especifica la relación de los objetivos con las medidas y las actuaciones que se llevarán a cabo durante este curso 2021/22 en nuestro Centro:

OBJETIVO 1.- Establecer las condiciones para que los centros implementen Planes de Centro coeducativos a través de una organización escolar y un currículo sin sesgos de género.

MEDIDA 1.1. *Integrar y contemplar de modo transversal la perspectiva de género en el Plan de Centro y en los proyectos que lo integran.*

INDICADOR 1.1.7. Los órganos competentes en los centros docentes integrarán la perspectiva de género en la elaboración de las programaciones didácticas de los distintos niveles y materias, visibilizando la contribución de las mujeres al desarrollo de la cultura y las sociedades, poniendo en valor el trabajo que, histórica y tradicionalmente, han realizado, su ausencia en determinados ámbitos y la lucha por los

derechos de ciudadanía de las mujeres. Actuaciones realizadas para promover la inclusión de la igualdad de género y la visibilización de las aportaciones de las mujeres al desarrollo de la cultura y las sociedades en las programaciones didácticas de los distintos niveles y materias.

MEDIDA 1.2. *La Consejería competente en materia de educación garantizará que en los libros de texto y materiales curriculares se eliminen los prejuicios culturales y los estereotipos sexistas y discriminatorios.*

INDICADOR 1.2.3. Los equipos directivos, los consejos escolares y los equipos docentes velarán por la integración de la igualdad de género en la concreción de los contenidos curriculares, revisando, asimismo, los materiales curriculares y los libros de texto utilizados en el centro, a fin de evitar prejuicios y estereotipos sexistas. Inclusión de indicadores de género relacionados con los contenidos, materiales curriculares y libros de texto en el informe de autoevaluación anual de los centros.

MEDIDA 1.3. *Reconocimiento, impulso e intercambio de buenas prácticas coeducativas.*

INDICADOR 1.3.3. Impulsar la convocatoria anual de los Premios “Rosa Regás” a materiales curriculares coeducativos.

INDICADOR 1.3.5. Desde la Consejería competente en materia de educación se promoverán diferentes actuaciones y estrategias para el impulso, la difusión, y el intercambio de experiencias y buenas prácticas coeducativas desarrolladas por los centros, por las familias, por el alumnado, por el profesorado y otros agentes, asociaciones o instituciones.

OBJETIVO 2 Realizar acciones de sensibilización, formación e implicación de la comunidad educativa en materia de igualdad de género, coeducación y prevención de la violencia de género.

MEDIDA 2.1. *Visibilizar elementos de desigualdad de género en la comunidad educativa, su evolución en el centro, así como diseñar las intervenciones que los corrijan.*

INDICADOR 2.1.1. Cada curso académico el Consejo Escolar impulsará acciones encaminadas a visibilizar desigualdades y a reducir los desequilibrios detectados.

INDICADOR 2.1.2. Los centros docentes en su informe anual de autoevaluación incluirán para su análisis y difusión datos desagregados por sexo del alumnado relativos a:

- Rendimiento escolar y titulación.
- Participación.
- Convivencia.

Informe anual con tasas desagregadas por sexo de datos del alumnado relativos a:

- Convivencia: conductas contrarias y conductas gravemente perjudiciales a la convivencia, atención en aula de convivencia, aplicación de protocolos, mediación escolar y otras medidas adoptadas.
- Rendimiento escolar y titulación.
- Elección de itinerarios educativos.
- Participación y desempeño de puestos de decisión y representación: Consejo Escolar, delegadas y delegados de clase, alumnado mediador, otras actividades y programas de participación.

INDICADOR 2.1.3. Los centros docentes en su informe anual de autoevaluación incluirán para su análisis y difusión datos desagregados por sexo del profesorado relativos a:

- Formación y actualización docente.
- Participación y desempeño de puestos de decisión y representación.
- Convivencia.

Tasa desagregada por sexo de datos del profesorado relativos a:

- Participación en actividades de formación.
- Participación en proyectos de investigación e innovación en materia de igualdad de género.
- Coordinación de planes y programas.
- Presencia y participación en medidas y actuaciones del ámbito de la convivencia: emisión de partes de incidencia, mediación, atención del aula de convivencia.
- Participación y desempeño de puestos de decisión y representación.

INDICADOR 2.1.4. Los centros docentes en su informe anual de autoevaluación incluirán para su análisis y difusión datos desagregados por sexo del sector de la familia relativos a:

- Participación y desempeño de puestos de decisión y representación.
- Participación en proyectos y actividades de formación.
- Participación en el ámbito de la convivencia.

Tasa desagregada por sexo de datos del sector de la familia relativos a:

- ✓ Participación y desempeño de puestos de decisión y representación: Consejo Escolar, Comisión de Convivencia, AMPA, participación en actividades de formación.
- ✓ Presencia y participación en medidas y actuaciones del ámbito de la convivencia: mediación, delegados y delegadas de padres y madres, actividades extraescolares, etc.
- ✓ Actuaciones para su difusión por parte de las confederaciones, federaciones, y AMPAS.

MEDIDA 2.2. *Impulsar y favorecer la práctica escolar inclusiva y equitativa, mediante la utilización de un lenguaje no sexista en sus expresiones visuales, orales, escritas y en entornos digitales.*

INDICADOR 2.2.1. Los equipos directivos establecerán directrices y actuaciones para asegurar la utilización de un lenguaje no sexista en el centro (documentación del centro, recursos y materiales didácticos, cartelería del centro, páginas web, comunicación con las familias, etc.).

MEDIDA 2.3. *Impulsar actuaciones para la sensibilización y la formación en materia de igualdad, coeducación y prevención de violencia de género para la comunidad educativa.*

INDICADOR: 2.3.3. Los Centros del Profesorado incluirán en su Plan de Centro un Plan de Igualdad de Género que asegure la transversalización de la perspectiva de género en sus documentos: proyecto de formación, proyecto de gestión, reglamento de organización y funcionamiento y memoria de autoevaluación.

INDICADOR 2.3.11. Elaboración y difusión de una guía con orientaciones para una educación igualitaria, dirigida a profesorado y familias.

INDICADOR 2.3.12. Elaboración y facilitación a los centros de orientaciones y materiales que contemplen la diversidad de identidades de género, orientaciones sexuales, de diversos modelos de familias y formas de convivencia, a fin de evitar situaciones discriminatorias por causa de las mismas.

INDICADOR 2.3.13. Se favorecerá el establecimiento de convenios con organismos de igualdad, instituciones, entidades locales y agentes sociales para promover la formación de la comunidad educativa en materia de coeducación, igualdad de género y prevención de la violencia de género.

OBJETIVO 3 Promover actuaciones de sensibilización y prevención de la violencia de género para contribuir a su erradicación, asegurando una intervención adecuada ante posibles casos de violencia de género en el ámbito educativo.

MEDIDA 3.1. *Promover actuaciones encaminadas a la sensibilización, visibilización y prevención de la violencia de género.*

INDICADOR 3.1.1. El Plan de Igualdad de Género de los centros docentes incluirá actuaciones de sensibilización, visibilización y prevención de la violencia de género, y eliminación de actitudes y prácticas discriminatorias basadas en la idea de la inferioridad o superioridad de cualquier orientación sexual o expresión de identidad de género, cuidando la socialización igualitaria y la educación emocional en todos los niveles educativos, con especial atención a las relaciones afectivas entre adolescentes en los centros de educación secundaria, así como a la promoción de un uso adecuado de las nuevas tecnologías.

INDICADOR 3.1.2. Dentro de la acción tutorial de los diferentes niveles educativos, se contemplarán actuaciones específicas de educación en valores no sexistas, deconstrucción de roles de género, educación afectivo-sexual teniendo en cuenta las distintas orientaciones sexuales reconocidas, autonomía personal, construcción del

autoconcepto y elaboración de un proyecto de vida sin sesgos de género, educación emocional, adecuada gestión de los conflictos y prevención de la violencia de género.

INDICADOR 3.1.7. Profundizar en la coordinación y colaboración interinstitucional para el desarrollo de campañas o programas que inciden en la sensibilización, visibilización y prevención de la violencia de género.

MEDIDA 3.2. Promover la detección precoz y la intervención ante la violencia de género en el ámbito educativo.

INDICADOR 3.2.1. El Plan de Igualdad de Género de los centros incluirá actuaciones específicas para la detección precoz de actitudes o conductas sexistas y situaciones de violencia de género

INDICADOR 3.2.7. Los centros docentes favorecerán la colaboración y coordinación con organismos corresponsables o implicados en la erradicación de la violencia de género, conductas sexistas y situaciones de violencia de género.

OBJETIVO 4 Fomentar la integración de la perspectiva de género en el funcionamiento de la Administración educativa, sus organismos adscritos y los centros docentes dependientes de ella.

MEDIDA 4.1. *Promover la inclusión de la perspectiva de género en las estructuras organizativas de la Administración educativa.*

INDICADOR 4.1.6. Promover la inclusión en el sistema de acceso a la función pública docente de contenidos relativos a la promoción de la igualdad, la coeducación y la prevención de la violencia de género.

INDICADOR 4.1.16. Adopción de medidas para incentivar una matriculación más equilibrada en aquellas especialidades de formación profesional que actualmente son mayoritariamente cursadas por hombres o por mujeres.

MEDIDA 4.2 *Garantizar la incorporación sistemática del enfoque de género en los procedimientos de comunicación de la Administración educativa.*

INDICADOR 4.2.1. Impulsar y velar por el uso del lenguaje inclusivo y no sexista en todos los documentos, campañas institucionales y publicaciones impresas, en vídeo o en soporte digital de la Administración educativa.

MEDIDA 4.3. *Promover y fomentar la autoevaluación de los centros docentes y la evaluación de la Administración educativa y sus organismos adscritos.*

INDICADOR 4.3.1. Inclusión de indicadores de género para la evaluación y la elaboración de los Informes anuales de autoevaluación de los organismos adscritos y de la propia Administración educativa.

6. PRINCIPIOS

Son cuatro los principios que sustentan **este II Plan Estratégico de Igualdad de Género en Educación 2016-2021**: transversalidad, visibilidad, inclusión y paridad.

- **TRANSVERSALIDAD:** El principio de igualdad entre hombres y mujeres impregna el conjunto de acciones y políticas emprendidas por este II Plan Estratégico de Igualdad de Género en Educación 2016-2021. El enfoque transversal conlleva la incorporación de la perspectiva de igualdad de género en todas las fases de gestión de las políticas públicas, en todos los niveles y en todas las áreas temáticas. Supone, por tanto, una adecuación y mejora de la cultura institucional mediante la inclusión de la perspectiva de género en la elaboración, desarrollo y seguimiento de todas las actuaciones que afecten, directa o indirectamente, a la comunidad educativa. Reconoce la responsabilidad de dicha comunidad, la administración y los agentes sociales, como componente indispensable de la calidad, la equidad y el éxito del sistema educativo.

- **VISIBILIDAD:** Este II Plan incorpora medidas y actuaciones concretas que ponen el acento en la necesidad de visibilizar a las mujeres y su contribución al desarrollo de las sociedades, poniendo en valor el trabajo que, histórica y tradicionalmente, han realizado y su lucha por la igualdad. Analizando, cuando están presentes, qué modelos representan, qué valores transmiten y lo que ello repercute en el modelo social, siendo necesario reflexionar sobre su ausencia en algunos ámbitos y sobre la pervivencia de papeles sociales diferenciados y discriminatorios, detectando y denunciando las desigualdades y discriminaciones que aún se producen. Hay que luchar contra la injusticia, la desigualdad y los privilegios en una sociedad democrática, ayudando a visibilizar que chicos y chicas aún reciben una socialización diferenciada en razón de su sexo que les impide su pleno desarrollo y limita sus capacidades. Es indispensable debatir sobre la necesidad de paliar las desigualdades, analizando el trato diferenciado que desde su nacimiento se ofrece a chicos y chicas y cómo repercute en generar pensamientos, actitudes y hábitos diferentes que van a condicionar su desarrollo personal a nivel social, educativo y profesional.

- **INCLUSIÓN:** La máxima «Sí diferentes, pero no desiguales», resume el sentido del principio de inclusión. Sí a la diferencia, pues la diversidad enriquece las relaciones; mientras que la desigualdad y la discriminación, las empobrece y problematiza. Las medidas y actuaciones educativas de este II Plan se dirigen al conjunto de la comunidad educativa. Educar en igualdad de género requiere una intervención en cada una de las personas de la comunidad educativa para corregir los desajustes producidos por los desiguales papeles tradicionales asignados y su jerarquización. Los cambios sociales de las últimas décadas han repercutido de forma muy importante en la eliminación de estereotipos que encasillan a las mujeres en un modelo determinado, cuando en realidad existen muchas formas de ser mujer. Estos cambios no siempre han ido acompañados de cambios en el «modelo tradicional de masculinidad», ya que también existen muchas formas de ser hombre. Esta desigual evolución ha tenido, en algunos casos, graves consecuencias para algunas mujeres. Conciliar intereses y crear relaciones

de género más igualitarias, hacen de la inclusión uno de los principios fundamentales del Plan.

- **PARIDAD:** La igualdad formal y la igualdad real entre mujeres y hombres integran el sentido de este principio. La paridad constituye un derecho y un principio fundamental, necesario para el logro de mayores cotas de justicia y libertad en el ejercicio de derechos equitativos. La paridad real exige, por una parte, la participación equilibrada de las mujeres y de los hombres en la toma de decisión pública y política y, por otra, en el ámbito familiar y en el privado, la corresponsabilidad de los hombres y de las mujeres en las tareas de crianza y cuidado, de acuerdo con un reparto y disfrute equitativos. La presencia paritaria de mujeres y hombres en diferentes ámbitos y categorías profesionales o en puestos de liderazgo y de toma de decisiones debe responder a criterios de capacidad y formación equiparables y gozar de similar consideración. Diseñar un recorrido formativo común para alumnas y alumnos, dirigido a una construcción social con participación equitativa y justa de ambos sexos, impregna las actuaciones del II Plan Estratégico de Igualdad de Género en Educación 2016-2021.

7. SENSIBILIZACIÓN.

Para llevar a cabo las actuaciones del Plan de Igualdad entre hombres y mujeres en la educación en nuestro centro, es necesario visibilizar y hacer presente la coeducación a través de:

- A) LENGUAJE ESCRITO. Como los comunicados, cartelería y documentos del centro.
- B) LENGUAJE ORAL. La presencia de un lenguaje no sexista a nivel oral es más difícil, puesto que el uso oral es más dinámico que el escrito y tiene menos posibilidad de revisión, es más espontáneo y, por lo tanto, tiene más posibilidades de error. A este respecto, sería interesante observar la puesta en práctica de un lenguaje coeducativo en el registro formal, es decir, en las reuniones, claustros y actos públicos; y en el registro informal, que sería el usado en las comunicaciones cotidianas en el centro. Esta puesta en práctica es importante que se centre tanto en el personal docente como no docente, porque todas las personas que trabajan en un centro educativo dan una imagen determinada del propio centro.
- C) TABLÓN DE COEDUCACIÓN. El centro dispone de un tablón destinado a la información al alumnado y otro al profesorado sobre todo relacionado con igualdad, violencia de género, uso adecuado de las nuevas tecnologías, conferencias, formación, así como las actividades que se van realizando en el centro desde el Plan de Igualdad.
- D) WEB DEL CENTRO. Los cauces de comunicación que use el centro para la información de toda la comunidad educativa son vitales para que todas las personas de dicha comunidad se sientan integradas y con una visión actualizada de la realidad del centro. Para que la web sea considerada coeducativa, responderá a las siguientes características:

- Uso no sexista del lenguaje en toda la página web, haciendo incluso explícito este objetivo y haciendo partícipe a toda la comunidad educativa del seguimiento de esta iniciativa.
- Exclusión de cualquier tipo de mensaje que pueda ser discriminatorio por razones de sexo, raza, orientación sexual u origen.
- Cuidado con las ilustraciones, dibujos, fotografías, etc., para que transmitan un mensaje de igualdad y de buen trato hacia toda la comunidad educativa y se alejen del estereotipo en la representación de las profesiones, los deportes, etc.
- Exposición en la web de todas las actividades coeducativas que se lleven a cabo en el centro.
- La web ha de entenderse como un medio de intercambios de experiencias con otros centros educativos en cuestiones de coeducación y como plataforma de información mediante enlaces de interés con otros organismos públicos o privados, asociaciones, organizaciones no gubernamentales, etc., que trabajen por la educación para la igualdad.

En este sentido, este curso se continuará la elaboración de un ***Blog de Igualdad, iniciado en cursos pasados***, desde donde toda la comunidad educativa podrá tener acceso y hacerse partícipes de las actuaciones y actividades que se realizarán desde el Plan de Igualdad durante el presente curso.

8. DIAGNÓSTICO.

El diagnóstico es el primer paso obligado para abordar un cambio en las prácticas docentes que conviertan la escuela mixta en una escuela coeducativa. A la hora de hacer un diagnóstico de la realidad de la que parte el centro son muchos los elementos a tener en cuenta.

Por un lado, tenemos elementos derivados de la propia dinámica del centro y las relaciones que en él tienen lugar: profesorado entre sí, alumnado entre sí, profesorado-alumnado. A este respecto, es importante describir el número de profesoras y profesores, nº de chicos y chicas representantes, nº de profesores y profesoras en puestos de gestión, composición del Consejo Escolar, etc. Es decir, datos que indiquen si los lugares y puestos desde los que se toman las decisiones en los centros docentes son aproximadamente paritarios o no.

En segundo lugar, el lenguaje que se utiliza y el modo en que se utiliza son de gran importancia dentro de estas relaciones, especialmente si de manera sistemática quedan las chicas ocultas tras un lenguaje masculinizado, que, aunque se haya normalizado, no es el más adecuado para educar en igualdad a chicas y chicos.

El tercer elemento de análisis es el currículo, que se materializa fundamentalmente a través de los contenidos de los libros de texto: la forma en que están expresados, los que están y los que no, el lenguaje que se utiliza, las imágenes que les acompañan, las valoraciones que se hacen, el modo como se trabaja en clase...

Pero afortunadamente el currículo no sólo es el libro, sino que también los objetivos, metodología y evaluación. Esto se traduce en reflexionar sobre las expectativas respecto al rendimiento de chicas y chicos en las distintas materias, agrupamientos, uso de instrumentos, uso de espacios, tipo de actividades que se realizan, etc.

Por último, tenemos que entender el primer eslabón en la socialización de nuestro alumnado que es la familia. Con ella tenemos que contar si queremos modificar hábitos y actitudes. Y para contar con ella hemos de saber cuáles son sus planteamientos, y sus hábitos respecto a la educación de los hijos y las hijas.

Desde el Plan de Igualdad del centro se propone para el presente curso una revisión de las necesidades de la comunidad educativa en materia de igualdad; para ello se realizarán una serie de cuestionarios donde se aborden las siguientes cuestiones:

- a) Diagnóstico general del centro.
- b) Diagnósticos de intervención sobre aspectos concretos:
 - Lenguaje: la lengua hablada en relación con el profesorado, con el alumnado, la lengua escrita, uso del lenguaje oral en el aula.
 - Libros de texto.
 - Murales, rótulos y carteles.
 - Resultados académicos, abandonos.
 - Uso de espacios.
 - Participación.
 - Relaciones interpersonales, conflictividad, violencia.
 - Autonomía personal, expectativas, identidad, liderazgos.
 - Tareas domésticas.
 - Elecciones académicas y profesionales.
 - Actividad física, ocio, toma de decisiones.

9. LÍNEAS ESTRATÉGICAS

En cuanto a su estructura, el II Plan Estratégico de Igualdad de Género en Educación 2016-2021 fija cuatro líneas estratégicas:

- a) Plan de Centro con perspectiva de género.
- b) Sensibilización, formación e implicación de la comunidad educativa.
- c) Contribuir a erradicar la violencia de género.
- d) Medidas estructurales del propio sistema educativo

10. MEDIDAS

Algunas de las medidas que se llevarán a cabo para conseguir alcanzar estos objetivos son las siguientes:

- 1.- Integrar y transversalizar la perspectiva de género en el Plan de Centro y en los proyectos que lo integran.
- 2.- Visibilizar elementos de desigualdad de género en la comunidad educativa, su evolución en el centro, así como diseñar las intervenciones que los corrijan.
- 3.- Impulsar y favorecer la práctica escolar inclusiva y equitativa, mediante la utilización de un lenguaje no sexista en sus expresiones visuales, orales, escritas y en entornos digitales.
- 4.- Impulsar actuaciones para la sensibilización y la formación en materia de igualdad, coeducación y prevención de violencia de género para la comunidad educativa
- 5.- Promover actuaciones encaminadas a la sensibilización, visibilización y prevención de la violencia de género.
- 6.- Promover la detección precoz y la intervención ante la violencia de género en el ámbito educativo.

11. RECURSOS HUMANOS Y AGENTES PARTICIPANTES

Tal y como se indica en la **resolución de 20 de octubre de 2021 de la dirección de atención a la diversidad**, la violencia de género es uno de los problemas más graves y complejos que afronta nuestra sociedad. Es un tipo de violencia estructural e ideológica, que se viene ejerciendo durante décadas sobre las mujeres por el mero hecho de serlo, sin distinción de raza, edad o clase social.

La eliminación de la violencia contra las mujeres es una tarea conjunta, que requiere una actuación unitaria y la máxima coordinación, colaboración y cooperación, siempre desde el respeto al régimen de distribución competencial en las acciones que se desarrollen.

El trabajo a realizar para conseguir la erradicación de la violencia contra las mujeres implica a multitud de agentes, tanto públicos como privados y requiere de actuaciones desde muy distintos ámbitos profesionales que reclaman coordinación para asegurar la transversalidad e integralidad en la respuesta. Como problema y lacra social, es precisamente la sociedad en su totalidad, tanto los poderes públicos como cada persona en su entorno y en su día a día, la que debe implicarse para lograr su erradicación. En este cometido destaca el papel clave e indispensable que desempeñan los centros docentes, por ser contextos privilegiados para fomentar valores igualitarios, libres de prejuicios y de estereotipos sexistas y para proporcionar modelos de relación desde la igualdad, el respeto y el rechazo a cualquier tipo de violencia.

La sensibilización e implicación de toda la comunidad educativa y del conjunto de la sociedad son imprescindibles para lograr un progreso real en la superación del sexismo, la consecución de una verdadera igualdad entre hombres y mujeres, y la erradicación de la violencia de género en todos los ámbitos de la vida pública y privada.

Para el impulso, desarrollo, coordinación y evaluación del II Plan Estratégico de Igualdad de Género en Educación 2016-2021, se cuenta con las siguientes estructuras y recursos humanos en los Centros docentes:

En cada centro docente se contará con la presencia de la persona coordinadora del Plan de Igualdad y una persona experta en materia de igualdad en el Consejo Escolar. Entre las competencias asignadas a las comisiones de convivencia de los Consejos Escolares, se incluirán la coeducación, la igualdad, el seguimiento de los protocolos de actuación ante violencia de género en el ámbito escolar y la prevención de la violencia de género.

COORDINADORA PLAN DE IGUALDAD CURSO 2021-2022:

Rocío Martínez Lirón

EXPERTA EN IGUALDAD EN EL CONSEJO ESCOLAR CURSO 2021-2022

Dolores Egea González

12. ACTIVIDADES. PLAN DE ACTUACIÓN

Para alcanzar dichos objetivos, nuestro centro cuenta con una serie de medidas y actuaciones que detallamos a continuación:

El primer paso es una coordinación entre el Departamento de Orientación, la persona responsable de Coeducación, el profesorado que imparte la materia optativa “Cambios Sociales y Género” y las tutorías. Dicha coordinación se hará en base a definir y priorizar objetivos para el centro.

12.1. Plan de acción tutorial

Las tutorías tienen un papel relevante en la transmisión de una educación en igualdad; por tanto, es necesario que el Plan de Acción Tutorial contemple actuaciones como:

- Recoger la coeducación como aspecto fundamental a trabajar desde las tutorías, haciendo hincapié en la crítica de los prejuicios relacionados con el género que suponen discriminación y, en algunos casos, acoso: masculinidad, feminidad, estereotipos, violencia de género.
- Plantear actividades y estrategias para una educación afectiva en igualdad que permita relaciones personales ajenas a prejuicios y estereotipos, así como estrategias para la resolución pacífica de conflictos. Plantear las relaciones

afectivas y sexuales de las personas como una forma de comunicación exenta de prejuicios y ajena a cualquier comportamiento violento o discriminatorio.

- Analizar la violencia de género y las formas de mostrarse y propone actividades para la superación de la violencia contra las mujeres.
- Incluir actividades de tutoría que tengan como objetivo la corresponsabilidad de hombres y mujeres y que resalten la importancia del cuidado de cada persona, del cuidado de las demás, de la higiene, de la alimentación...en definitiva, de la supervivencia diaria.
- Tener en cuenta como uno de los ejes de la orientación académica y profesional la centralidad en el empleo, que es básica para que las personas consigan una autonomía económica que las convierta en seres independientes.

Uno de los objetivos de nuestro Plan de Acción Tutorial es la prevención de la violencia de género, por ello tienen que estar presentes en el mismo cuestiones que abordan los siguientes aspectos: idea de masculinidad, idea de feminidad, personas que no se ajustan a los comportamientos marcados como generales, infravaloración de la diferencia, miedos ante lo desconocido, imagen que hay que dar en el grupo, educación familiar al respecto, imágenes estereotipadas inculcadas por publicidad, televisión, videojuegos, etc.

12.2. Coordinación con áreas, ámbitos y departamentos

Para introducir prácticas coeducativas en las diferentes áreas, es necesario tener en cuenta ciertas pautas de trabajo.

No obstante, hay un trabajo muy interesante que hacer respecto a los contenidos y que está directamente relacionado con las responsabilidades de ciclos y departamentos.

Se refiere en concreto a analizar los libros de texto. También los propios métodos de enseñanza: clima de clase, interacción con el alumnado de distinto sexo, expectativas, etc., deben ser analizados para liberarlos de sesgos sexistas y facilitar la educación en igualdad entre niños y niñas. Además de facilitarles a las diferentes áreas algunas reflexiones sobre estas cuestiones esta coordinación irá encaminada a:

- La elaboración de propuestas, actividades y recursos.
- La revisión de los libros de texto y materiales escolares.
- La recopilación de materiales y recursos específicos: videoteca, biblioteca, enlaces...

12.2.1. Actividades complementarias 25N

Las especiales características que aún se siguen dando este curso debido al COVID-19 hacen que muchas de las actividades que se realizaban en cursos anteriores no se puedan llevar a cabo o al menos no de la forma tradicional. La dificultad para unir en un mismo espacio alumnos y alumnas de distintos centros limitan las posibilidades de realizar actividades conjuntas. Aun así, hemos querido reinventarnos y se harán las siguientes actividades que se llevarán a cabo tanto desde las tutorías como desde los

distintos departamentos junto con la colaboración de otros centros educativos, el ayuntamiento de la localidad y el centro de la mujer:

Estas actividades serán las siguientes: Conmemoraciones y celebraciones anuales:

25 NOVIEMBRE: Día contra la violencia de género

• **CONCURSO PUERTA VIOLETA**

Esta actividad se viene realizando ya varios años. En ella participan todos los niveles y se trabaja desde las tutorías. En principio deben estar listas para el 25N, pero si no diera tiempo, pueden terminarse después. Recordemos que lo que se pretende es que el alumnado desarrolle actividades por la Igualdad de género durante todo el curso escolar.

El dibujo y el eslogan es libre, siempre y cuando tenga que ver con el tema que nos ocupa, por lo que entran en juego las ganas y las ideas tanto de alumnado como de tutoras.

• **BAILA CONTRA LA VIOLENCIA DE GÉNERO**

La canción elegida para este año es "Se acabaron las lágrimas" de Huecco.

La propuesta es que desde las tutorías se trabaje la coreografía con el alumnado.

Este año se volverá a la Plaza del ayuntamiento del pueblo el 25N. Los grupos elegidos para acudir allí serán 4ºESO (A y B), pero el baile se trabajará desde todos los niveles siendo la coreografía libre para todos excepto para 4º ESO ya que se bailará en la plaza del ayuntamiento. La coreografía de nuestros 4ºA-B y la del resto de centro de Vélez Rubio será común por este motivo ya que cada centro bailará un trocito. Para el resto de grupos que no acudan a la plaza, se realizarán las coreografías libres y se grabarán por grupos para la realización de un vídeo común.

Los profesores también bailan. Nuestra compañera Inma de música realizará una coreografía para los profesores tal y como ya lo hizo el curso pasado. Nos enviará un vídeo de la coreografía con los pasos y la canción para que la practiquemos en casa y los días previos al 25N se practicará en el centro para poder bailar la el día señalado.

Tanto la coreografía del alumnado como la del profesorado se realizará con las camisetas moradas contra la violencia de género.

• **CONCURSO DE TIKTOKERS POR LA IGUALDAD**

Será incluido en este Plan de Igualdad en materia de prevención de la violencia de género y fomento de la igualdad entre mujeres y hombres.

La mecánica de este concurso se puede consultar la siguiente página web:
<https://www.tiktokersporlaigualdad.es>

En este enlace aparecen los distintos vídeos que ganaron el concurso en ediciones anteriores. Aunque no se participe en el concurso a nivel de Andalucía, sí que se realizará un concurso a nivel de centro. El vídeo puede ser libre, aunque siempre dentro de la temática de “la prevención de la violencia de género y fomento de la igualdad entre mujeres y hombres”.

Mediante el presente concurso se pretende que los adolescentes a través de un lenguaje y tecnología que utilizan habitualmente, reflexionen sobre la igualdad entre mujeres y hombres y las violencias machistas. La educación de nuestros menores en los valores de la igualdad, tolerancia y respeto son la vía que permitirán a nuestra sociedad eliminar la lacra de la violencia machista.

El video se puede realizar en parejas o en pequeños grupos de 3 o 4 personas. Queda a elección del tutor que los vídeos se graben dentro del centro o que el alumnado los grabe por las tardes fuera del mismo. En cualquier caso, deberá tener la supervisión del docente.

Para promocionar todas estas actividades, el jefe de estudios de la ESPA, Vicente, ha preparado un podcast con toda la información.

12.2.2. Otras actividades por la igualdad a lo largo del curso escolar 2021/2022 por departamentos

Además de las actividades citadas en el punto anterior, desde los distintos departamentos se desarrollarán diversas actividades y proyectos por la igualdad de género como los que se exponen a continuación:

- **DEPARTAMENTO DE PLÁSTICA**

ACTIVIDADES CONTRA LA VIOLENCIA DE GÉNERO: La lucha contra la violencia de género se trabajará de forma transversal durante el curso en las distintas actividades propuestas por el departamento.

Las actividades propuestas para los distintos niveles desde el departamento de Plástica son las siguientes:

1º ESO *Mariposas para la paz.* Escribir un mensaje de apoyo y comprensión para las mujeres que sufren violencia de género y creen que están solas.

2º ESO *Escucha nuestros gritos Agamograh.* Usar una ilusión óptica en el que se mezclan los retratos de los participantes con el grito que todos quieren lanzar, gritos de apoyo para mujeres que sufren la violencia machista.

3º ESO *Escaleras contra la violencia.* Para mostrar al alumnado que la violencia de género no es un suceso sino un proceso, algo que va produciéndose de forma paulatina y ante lo que hay que estar alerta.

4º ESO Camisetas contra la violencia de género. Diseño y estampado de camisetas para concienciar sobre la lacra que supone en nuestra sociedad.

4º ESO Intervención escultórica en la plaza de la Encarnación para concienciar contra la violencia de género.

Para todo el alumnado del centro se convocará un concurso de carteles contra la violencia de género. Los finalistas se mostrarán en el centro escolar y el ganador/a recibirá una mención a final de curso.

- **CAMBIOS SOCIALES Y DE GÉNERO**

Desde esta materia se propone la siguiente actividad:

MEREZCO UNA CALLE EN LOS VÉLEZ : Este proyecto lo inició el curso pasado nuestro jefe de estudios de la ESPA, Vicente Pérez Navarro. La idea es que desde la materia de Cambios Sociales y de género se siga realizando este año, aunque también pueden participar los demás ámbitos que estén interesados en colaboración con dicha materia.

Con motivo del **Día Internacional de la mujer el próximo 8 de marzo** y dentro del Programa de Igualdad de IES Velad Al Hamar, desde la materia de Cambios Sociales y de Género de 2º de ESO se quiere poner en valor el papel de la mujer en nuestra comarca.

Para ello, en primer lugar, se van a realizar grupos que se encargarán de cada una de las localidades de comarca de los Vélez. Cada uno de ellos investigará el número de calles dedicadas a mujeres y hombres en cada localidad. Podrán consultar distintas fuentes: webs, ayuntamiento, el Centro de Información a la Mujer "Comarca de los Vélez" en el siguiente enlace:

<https://sites.google.com/iesveladalhamar.es/merezcounacallelosvelez/inicio?authuser=0>

Para promocionar esta actividad, también se ha realizado un vídeo promocional:
<https://www.youtube.com/watch?v=qIGfyZXwAO0>

- **DEPARTAMENTO DE MÚSICA**

ACTIVIDADES PARA TRABAJAR LA IGUALDAD ENTRE AMBOS SEXOS

La participación en las actividades del aula favorece la integración y la igualdad así como el respeto entre todos al manifestarse artísticamente. Existe además una igualdad en el reparto de tareas y responsabilidades. Las habilidades y destrezas no vienen condicionadas nunca por el sexo. La propia naturaleza de la música pone en evidencia muchas actitudes estereotipadas a los papeles masculinos y femeninos, por lo tanto, se debe favorecer la coeducación de ambos sexos, evitando todo tipo de desigualdad, fomentando agrupamientos mixtos y evitando expresiones sexistas.

Algunas de las actividades que se realizarán en el área de música son:

- **Escritoras de canciones:** un homenaje a las Cantautoras, que, en definitiva, son escritoras de canciones. La propuesta consiste en buscar frases y mensajes significativos para el alumnado en las letras de las canciones de estas grandes artistas.
- **Noticias musicales:** Actividad para opinar y debatir en clase sobre noticias relacionadas con la igualdad de oportunidades entre hombre y mujeres, el machismo en torno a los oficios musicales, el difícil camino de la mujer en el mundo de la música....
- **Mujeres trabajadoras de música:** Elaboración de una presentación de mujeres que se dedican a la música.
- **Coreografías musicales:** Realización de coreografías fomentando los agrupamientos mixtos.

• **DEPARTAMENTO DE LENGUA**

Desde el departamento de Lengua se realizarán el día **25 de noviembre** y el día **8 de marzo** las siguientes actividades:

- Tareas específicas en la materia de Lengua Castellana y Literatura para trabajar la Igualdad entre hombres y mujeres. El **25 de noviembre de 2021** aprovechando que se celebra el Día contra la Violencia de Género y que se han trabajado contenidos relativos a las diferentes tipologías textuales, se propondrán varias canciones sexistas con las que el alumnado trabajará, cambiándole la letra valorando la importancia de la Igualdad entre géneros.
- Igualmente, el **8 de marzo de 2022**, se llevará a cabo un taller de expresión escrita a través del visionado de un vídeo en el que se percibe el cambio que han sufrido las protagonistas de las películas Disney a lo largo de la historia, tras el que tendrán que elegir una de las historias y transformarla en una versión moderna en la que las mujeres y los hombres están en igualdad de condiciones, eliminando los estereotipos y roles de género.

• **DEPARTAMENTO DE IDIOMAS**

MUJERES ANGLOSAJONAS/ FRANCÓFONAS MÁS INFLUYENTES EN EL MUNDO

El Departamento de Idiomas propone realizar una campaña con el alumnado para trabajar la igualdad de género. Se trata de un proyecto titulado **Las Mujeres anglosajonas/francófonas más influyentes del mundo** desarrollando una serie de actividades destinadas a la reflexión y concienciación del alumnado sobre la igualdad de género con motivo de la celebración del 8 de marzo y poniendo de relieve las célebres mujeres anglosajonas/ francófonas que fueron Y/o son influyentes en el mundo. Cada

profesora del departamento de idiomas trabajará con un nivel distinto y de manera diferente. Las propuestas son las siguientes:

FRANCÉS

2° A-B: De cara al 8M se pretende trabajar desde los distintos ámbitos el “**Papel de la mujer en la sociedad anglosajona/francófona**”. De esta manera se pueden poner de relieve: las mujeres más influyentes en el mundo francófono en la ciencia, en las artes, en la historia, mujeres en un mundo de hombres...

Consiste, en primer lugar, en el visionado de varios vídeos en francés sobre esta temática. Después se realizarán actividades de identificación de estereotipos en su entorno cercano, en la televisión, en la música, en los libros, ... y se reflexionará y debatirá sobre ellos.

A continuación, se visionarán algunos ejemplos de mujeres francófonas que cambiaron el mundo: Marie Curie, Simone de Beauvoir, Coco Chanel... y se comentará por qué motivo son célebres en la historia de francófona.

Seguidamente, por parejas, se trabajará con los ordenadores para que el alumnado busque información y se centre en la categoría que quiere desarrollar su proyecto: mujeres francófonas en la historia; mujeres francófonas que fueron escritoras célebres o premio Nobel; divas, musas, científicas...

Una vez que cada pareja tenga claro con el personaje que va a trabajar tendrá que hacer lo siguiente:

- Biografía de la persona elegida: nombre y apellidos, fecha y lugar de nacimiento, edad, nacionalidad, lo que le gustaba hacer, idiomas que hablaba y algún dato curioso.
De esta manera se integran algunos de los contenidos del primer trimestre.
- Descripción de por qué es una mujer célebre y en qué campo: en este apartado se explicará por qué motivo esta mujer se hizo famosa y en qué campo. Se empleará el “P. Composé”, los adjetivos posesivos utilizando así alguno de los contenidos del segundo trimestre.
- Finalmente, los alumnos darán su opinión sobre la persona elegida y explicarán por qué la han elegido.

Dicho proyecto se presentará en un formato digital y será explicado en clase.

Por otro lado, se expondrá en el centro durante el mes de marzo con ocasión del 8M y del mes de la francofonía que es el 20 de marzo.

Los murales serán expuestos en folios de colores de manera que formen la bandera de Francia (*bleu, blanc, rouge*). Por ejemplo, en un folio la foto, en otro la biografía y en otro la descripción de por qué se hizo famosa esta persona y la opinión del alumnado de por qué la ha elegido.

INGLÉS.- *La mujer en el mundo*

3ºA

Fecha: 8 y 9 de marzo de 2021

Temporalización: 2 sesiones

Descripción de la actividad

Primera sesión:

Se realizará una actividad de calentamiento en la que los alumnos deberán relacionar el nombre de varias mujeres con su campo de estudio y época aproximada. Al corregir se comentará un poco más sobre estas mujeres y se hará hincapié en el hecho de que todas tuvieron que usar un pseudónimo o el nombre de su marido para poder publicar.

A continuación, se entregará a los alumnos un cuestionario previo preguntando sobre distintos derechos y prohibiciones de las mujeres a lo largo de los años y en distintos países. Ellos contestarán primero y luego, leyendo un texto, comprobarán sus respuestas. Se comentará sobre la evolución de los derechos de la mujer, lo que ha avanzado.

Se visualizará un video en el que se comentan 7 leyes en vigor en 2021 extremadamente prohibitivas hacia las mujeres.

Como deberes, los alumnos deberán buscar información relativa a leyes y derechos de las mujeres en diferentes aspectos de la vida diaria. Se les asignará un aspecto determinado, de modo que un alumno deberá buscar, por ejemplo, cuándo las mujeres pudieron conducir en determinados países; otro buscará sobre la posesión de bienes, etc.

Segunda sesión:

Los alumnos compartirán la información encontrada con el resto de la clase.

Se creará un mural de una línea temporal en la que se refleje la información encontrada por los alumnos, así como lo aprendido en la primera sesión.

3ºPMAR

Fecha: 8 y 9 de marzo de 2021

Temporalización: 2 sesiones

Descripción de la actividad

Primera sesión:

Se realizará una actividad de calentamiento en la que los alumnos deberán relacionar el nombre de varias mujeres con su campo de estudio y época aproximada. Al corregir se comentará un poco más sobre estas mujeres y se hará hincapié en el

hecho de que todas tuvieron que usar un pseudónimo o el nombre de su marido para poder publicar.

A continuación, se entregará a los alumnos un cuestionario previo preguntando sobre distintos derechos y prohibiciones de las mujeres a lo largo de los años y en distintos países. Ellos contestarán primero y luego, leyendo un texto, comprobarán sus respuestas. Se comentará sobre la evolución de los derechos de la mujer, lo que ha avanzado.

Segunda sesión:

Los alumnos buscarán información en internet sobre mujeres pioneras en distintos campos y aspectos de la vida (la primera mujer astronauta, la primera CEO de una empresa, etc.) y prepararán breves fichas informativas sobre ellas para colocar en la clase.

4ºB

Fecha: 7 y 9 de marzo 2021

Temporalización: 2 sesiones

Descripción de la actividad

Primera sesión:

Se les entregará a los alumnos una lista de inventos y deberán decir si fueron inventados por hombres o mujeres. A continuación, visualizarán un vídeo en el que un par de chicos pasan un día sin utilizar nada inventado por mujeres. Se reflexionará sobre este video.

Tras esto, los alumnos leerán un texto en el que se profundice sobre la vida de una mujer notable. Se contestarán preguntas.

De deberes los alumnos deberán buscar información sobre grandes mujeres de la actualidad.

Segunda sesión:

Se realizarán murales sobre estas grandes mujeres con la información encontrada por los alumnos.

Además, se irán realizando a lo largo del curso escolar la celebración de diferentes efemérides tanto en inglés como en francés como pueden ser *Halloween*, *La Chandeleur*, *Saint Patrick*...

Estas actividades y los grupos podrán ser modificadas en función de las necesidades del departamento.

- **DEPARTAMENTO DE MATEMÁTICAS**

25 noviembre, día contra la violencia de género.

Los alumnos de 2º ESO realizarán una actividad de lectura sobre datos estadísticos relacionados con la violencia de género de los últimos años y responderán a unas cuestiones sobre ello. En clase se reflexionará sobre el tema y la importancia de que, como sociedad, nos concienciamos de las cifras y eduquemos a las personas para parar esta lacra.

Los alumnos de 3º ESO realizarán una actividad de investigación en internet sobre la violencia de género. Basándose sólo en fuentes fiables, los alumnos recopilarán datos estadísticos relacionados con la violencia de género en los últimos años y reflexionarán sobre ello en un trabajo escrito. En clase se hablará sobre el tema y la importancia de que, como sociedad, nos concienciamos de las cifras y eduquemos a las personas para parar esta lacra.

11 de febrero, día de la mujer y la niña en la Ciencia.

Los alumnos de 4º ESO, junto con la colaboración del **Departamento de Ciencias Naturales**, realizarán un mural de la tabla periódica tomando de referencia a mujeres científicas de todos los ámbitos. Cada celda de la tabla periódica será ocupada por una de estas mujeres y, en ella, los alumnos pondrán un pequeño resumen de sus investigaciones, actuaciones o hallazgos en la Ciencia.

En el resto de cursos se hablará con los alumnos del tema y se les animará a ver el mural realizado por el alumnado de 4º ESO.

8 de marzo, día de la mujer.

En clase se hablará con los alumnos de 2º ESO sobre la cantidad de mujeres que, a lo largo de la historia, han tenido que rechazar sus sueños o se les ha prohibido trabajar, ir a la universidad o hacer determinadas actividades. Además, se particularizará en las brillantes mujeres matemáticas o de otros ámbitos científicos que tuvieron que firmar sus investigaciones o escritos con nombre de hombre para que las aceptaran, o darle estos hallazgos a hombres que los firmaron como propios. A continuación, los alumnos realizarán una lectura sobre diferentes mujeres científicas y responderán a unas cuestiones de reflexión sobre ello.

En el resto de cursos se hablará del tema y se realizará un coloquio donde los alumnos intervendrán y opinarán sobre ello.

12.2.3. Otras actividades por la igualdad a lo largo del curso escolar 2021/2022 a nivel de centro

Se espera que se puedan impartir en el centro distintas charlas presenciales sobre distintos temas de igualdad que puedan interesar a nuestro alumnado, aunque aún no estén confirmadas todas ellas.

Las charlas se llevarán a cabo entre el segundo y tercer trimestre. Entre ellas, podemos destacar las siguientes:

Las impartidas por las deportistas Úrsula Ruiz y Mari Carmen Romero. A través de estas deportistas de élite se tratará de visualizar el papel de la mujer en deportes mayoritariamente masculinos y cómo han conseguido sus éxitos gracias al esfuerzo.

Úrsula Ruiz: (Lorca, 1983) Dominadora nacional del lanzamiento de peso durante más de una década, olímpica en Londres 2012, plusmarquista de España absoluta al aire libre (18,28m.), más de una treintena de internacionalidades. Ha sido 23 veces campeona de España (PC y AL), desde 2008 hasta 2020. Ha participado en Juegos Olímpicos, Campeonatos del Mundo y Campeonatos de Europa desde 2010. Desde el año 2010 ha sido la 1ª en el ranking español de cada temporada.

Úrsula Ruiz es la mejor atleta de la historia de la Región de Murcia, y siempre será un auténtico referente.

Mari Carmen Romero (Murcia, 1985) lleva toda su vida dedicada al kick boxing y al boxeo. Cosecha cinco títulos de España; Campeonatos de Europa; dos Campeonatos del Mundo de Kickboxing; un Campeonato del Mundo de Muay Thai en Tailandia; un Campeonato Internacional de boxeo... entre otros títulos. En definitiva, es una de las boxeadoras mejor posicionadas en el ranking mundial en su categoría.

Afincada en Puerto Lumbreras, el título más singular, sin duda, es tener un marido, dos hijos y, en definitiva, una familia especial totalmente enamorada e introducida en el mundo del boxeo, según una noticia del diario La Verdad del 26 julio 2018 cuyo titular es "«Quiero demostrar lo que una mujer y madre de dos hijos puede conseguir»".

Por otro lado, la Educación Sexual ha sido durante mucho tiempo la "asignatura pendiente" del sistema educativo. Pese a que la ley recoge la importancia de incluirla en el currículo educativo, es una necesidad que demasiado a menudo queda relegada a un segundo plano, se trata sólo de manera superficial o se ignora por completo.

Por este motivo, otras propuestas de talleres que se han solicitado para este curso escolar 2021/2022, son los siguientes:

- **Taller de educación sexual para 4ºESO: "Me quiero, me cuido, me protejo"**

Trata sobre la salud sexual, la prevención de embarazos no planificados e infecciones de transmisión sexual.

Debido al aumento de las infecciones de transmisión sexual entre jóvenes y la alta tasa de embarazos adolescentes, este es uno de los talleres más demandados en la actualidad. Aunque pueda parecer “la cara más fea del sexo”, es importante conocer los riesgos de las relaciones sexuales para aprender a prevenirlos. No obstante, es importante no trabajar desde el miedo al peligro, sino desde la responsabilidad y la capacidad de protegernos para disfrutar del sexo de una forma saludable y positiva. En el taller no solo se facilitan los conocimientos necesarios sobre anticoncepción y prevención de ITS, sino que también se fomentan las actitudes y habilidades sociales necesarias para promover el uso de preservativos, tales como la comunicación, la empatía y la negociación.

- **Taller de educación sexual para 3ºESO: “*Todos somos únicos, todos somos iguales*”.**

Trata sobre la diversidad sexual, la prevención del *bullying* por identidad de género, orientación sexual o expresión de género.

La sexualidad humana es diversa y es importante inculcar en los jóvenes el respeto a la diversidad para promover una adecuada convivencia. Es habitual que en la mayoría de los cursos asista alumnado homosexual, bisexual o transexual, y a menudo esta condición les hace blancos más vulnerables para el acoso o la discriminación. En el taller se ofrece información sobre todos los tipos de sexualidades existentes y se transmite la idea de que no hay un tipo de sexualidad que sea mejor que otra. Asimismo, se ofrecen herramientas útiles para aprender a reconocer la homofobia y la transfobia en nuestro entorno y las habilidades necesarias para no ser espectadores pasivos de las mismas, sino convertirnos en agentes de igualdad.

- **Taller de educación sexual para 2ºESO: “*Por mí y por todos mis compañeros, pero por mí primero*”.**

Trata sobre el autoconocimiento, el autorrespeto, la autoestima, la gestión emocional y la prevención del *bullying*.

La información y la formación son necesarias en educación sexual, pero tan importante como esto lo es también el fomento de la autoestima. Los jóvenes son un colectivo que tienen más riesgo de sufrir problemas relacionados con la salud sexual y la salud mental. Las relaciones sociales, los cambios de la adolescencia, las primeras relaciones de pareja y el resto de presiones a las que se encuentran sometidos son el caldo de cultivo perfecto para desarrollar una serie de trastornos o conductas desadaptativas si no son capaces de cultivar un adecuado y saludable amor propio. Las personas no somos comportamientos estancos impermeables a lo que nos rodea, somos seres sociales y nuestras interacciones median y moldea la forma en la que nos construimos. La educación sexual es, también, educación afectiva y el afecto empieza siempre por uno mismo. En este taller se trabajará de manera totalmente práctica la comunicación afectiva y asertiva, la autoimagen positiva y la expresión y gestión emocional, siempre desde el respeto a la individualidad y a la importancia del círculo social.

- **Taller de educación sexual para 1ºESO: “*Crecer sin miedo a cambiar*”.**

Trata sobre los cambios sexuales en la adolescencia, el desarrollo sexual y emocional.

Que los adolescentes están en continua evolución es algo que no se puede negar. La adolescencia es la época de los cambios y los descubrimientos y, si no se abordan de manera global y positiva, pueden venir aparejados de sentimientos de inseguridad, de incompreensión, de no pertenencia o de confusión. En este taller se tratan no solo los cambios físicos y hormonales, sino también los cambios emocionales, tales como las primeras parejas, las primeras relaciones sexuales, la evolución del grupo de amigos, el descubrimiento de la propia orientación sexual o el desarrollo de una personalidad distinta a la conocida hasta ese momento. La adolescencia es una etapa maravillosa en la que los jóvenes empiezan a determinar antes sí mismos quiénes son y cómo quieren vivir. Sin embargo, existen muchas presiones y sensaciones nuevas y desconocidas. En este taller se ofrece información sobre una adecuada higiene sexual y menstrual y también se trabaja la importancia de conocerse a uno mismo, fomentando la autoestima, la gestión emocional, la comunicación asertiva y la expresión afectiva.

- **Taller de educación sexual para el aula específica: “*No me quieras tanto, mejor quíereme bien*”.**

Trata sobre las relaciones afectivas y románticas saludables y la prevención de violencia de género.

Las relaciones humanas son complicadas y existen muchos factores que pueden influir en ellas, tales como los estereotipos de género o los ideales románticos. A veces, los prejuicios y las expectativas inadecuadas pueden facilitar que aparezcan comportamientos insanos o incluso violentos en la relación. Una de las formas de atajar la violencia en la pareja es a través de la educación, y por eso estos talleres son esenciales para conseguir que los jóvenes se vinculen de manera sana y positiva en sus relaciones sentimentales. En este taller se trabaja desde la deconstrucción de las ideas previas sobre el amor, el deseo, la fidelidad, los celos y los roles de hombres y mujeres en la pareja. Además, ayudan a desarrollar una visión crítica de las relaciones y a que los propios estudiantes aprendan a reconocer los primeros signos de una posible relación de maltrato. También, como no podía ser de otra manera, se incide en los factores necesarios para ser capaz de romper un círculo de violencia: la autoestima, la independencia y las redes de apoyo.

Todos los talleres detallados serán impartidos por una psicóloga sexóloga con especialización en el área de educación, amplia experiencia como monitora e Educación Sexual y formación específica en todas las áreas temáticas ofertadas.

Debido a que la situación por COVID-19 ha mejorado, si no cambian las circunstancias, los talleres se llevarán a cabo de manera presencial en el centro.

12.3. Actuaciones con familias e instituciones externas

Siendo la familia uno de los ejes más importantes sobre los que gira la construcción de las feminidades y masculinidades en niñas y niños, es sin embargo la gran ausente de este plan. No hay muchas escuelas de padres y madres y, en definitiva, parece que estamos ante uno de los temas más espinosos de la actual relación entre familia y la escuela: la colaboración de ambas instituciones.

Por ello, sería de vital importancia apuntar varias líneas posibles de acción:

1. Que en todas las reuniones de madres y padres y en particular en la primera reunión del curso escolar, se les informe del Plan de Igualdad, haciendo hincapié en la importancia de la colaboración de la familia en su desarrollo.
2. Actuaciones a través del AMPA: charlas y conferencias telemáticas, etc.
3. Implicación del equipo directivo en todas estas actividades.

Asimismo, el centro mantiene un contacto periódico con el Centro Municipal de Información a la Mujer, con el que se establecen actuaciones a nivel de localidad y donde participan el resto de centros educativos en lo que respecta a actividades en materia de igualdad.

13. REFERENCIAS BIBLIOGRÁFICAS.

- QUEREMOS COEDUCAR. María Antonia Moreno Llaneza. 2013. Consejería de Educación, Cultura y Deporte.
- “Red de Igualdad de Almería” Primer Encuentro Curso 2015/2016. Gabinete Provincial de asesoramiento a la convivencia escolar e igualdad.